



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NOJA

N.I.F.-P-3904700-F

Tfno.: 63.00.38 - Fax: 63.07.36

39180 - Cantabria

SOLICITUD DE LICENCIA DE VENTA AMBULANTE EN FERIAS

- Nuevo puesto
 Renovación de puesto

D/D^a _____

_____, con D.N.I. / Pasaporte _____ y domicilio en C/
_____, N^o _____, bloque
_____, piso _____, municipio _____, C.P. _____, provincia
_____ y teléfono _____

EXPONE:

Que solicita licencia de venta ambulante para instalar un puesto en las Fiestas de su localidad celebradas _____ en _____ el _____ periodo _____ siguiente:
_____, para la venta de _____, con unas dimensiones de _____ metros de ancho por _____ de largo.

Por lo expuesto, y previos los trámites que considere oportunos, **SOLICITO** se me autorice la instalación mencionada.

Adjuntando la documentación requerida para la concesión de la autorización solicitada, que a continuación se detalla:

- A) Fotocopia del Documento Nacional del Identidad o Pasaporte.
 B) Fotocopia del documento que acredite el Alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas y encontrarse al corriente en el pago de la correspondiente tarifa.
 C) Estar dado de alta como trabajador autónomo en la Seguridad Social y estar al corriente del pago de las cotizaciones.
 D) Una fotografía de tamaño carné.
 E) En el caso de extranjeros, deberá acreditarse, además, estar en posesión de los Permisos de Residencia y Trabajo o la documentación que justifique tener en trámite ante el Organismo competente de dichos permisos.
 F) Seguro en vigor de Responsabilidad Civil de 1.200.000 euros.
 G) Certificado de instalación técnica firmado por el técnico competente.
 H) Certificado de revisión anual de la atracción.

* Los puntos F, G, H, son solo requeridos para las atracciones.

Observaciones: _____

En Noja a _____ de _____ de 20

Firmado:

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales se incorporarán a un fichero propiedad del AYUNTAMIENTO DE NOJA con la finalidad de tramitar la solicitud de instalación de un puesto de venta ambulante en la localidad de Noja. Usted tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley, que podrá ejercitar por escrito dirigido a: AYUNTAMIENTO DE NOJA responsable del fichero, con domicilio en PLAZA DE LA VILLA, S/N – 39180 NOJA CANTABRIA.

SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NOJA

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE VENTA AMBULANTE

(Según Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público local, B.O.C. extraordinario numero 37, de 31 de diciembre de 2010)

- 1- Las personas interesadas en la instalación de caseta de feria, tómbolas, atracciones, puestos de venta y venta en vehículos dentro del término municipal presentaran ante el Ayuntamiento una solicitud que especifique sus datos personales, así como las características y dimensiones de la instalación. Una vez concedida la licencia o se proceda al aprovechamiento aún sin haberse otorgado aquella, el Ayuntamiento girará la liquidación que corresponda, sin que este hecho presuponga la concesión de licencia alguna.
- 2- La Tasa se exigirá en régimen de **AUTOLIQUIDACION**.
- 3- **Plazo de presentación de Instancias:** Las solicitudes deberán ser presentadas en el registro del Ayuntamientos con antelación mínima de **15 días antes** a la fecha prevista de comienzo de la instalación.
- 4- La concesión de la autorización será notificada a los interesados con indicación del plazo de que disponen para recoger el documento acreditativo de aquella, previa presentación del justificante del pago de la tasa correspondiente.